

Jueves, 1 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

EDICTO. Aprobación Inicial Ordenanza Municipal reguladora de Gestión y Protección del Arbolado Público Urbano.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2021, la ordenanza municipal reguladora de Gestión y Protección del Arbolado Público Urbano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cáceres, 28 de junio de 2021
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

